

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

19392 Edicto por el que se notifica liquidación de reintegro, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se le hace saber a los interesados que se relacionan a continuación, que se ha notificado liquidación de reintegro de fecha 6 de mayo de 2010, de la cantidad irregularmente percibida de 49,95 €, más los intereses de demora correspondientes, en relación al expediente de reintegro n.º I/2005/035/CO, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 278, de 02/12/2005).

Intentada la notificación en el domicilio especificado para notificaciones, sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, se significa que contra dicha Liquidación de Reintegro, podrá interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación Recurso de Reposición ante el órgano que ha dictado el acto liquidatorio, o alternatively Reclamación Económico-Administrativa ante la Consejería competente en materia de Hacienda, si bien en este último caso el escrito de interposición deberá dirigirse al órgano que ha dictado la liquidación, sin perjuicio de cualesquiera otros que se estimen pertinentes.

La interposición de recursos no suspenderá la obligación de realizar la devolución de la cantidad adeudada por el principal e intereses, en los términos establecidos.

Subvención	Interesado	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp. Reintegro	N.º liquidación
05050117	Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia	C/ Gómez Cortina, 11, Bajo	30005-MURCIA	Q3000212E	I/2005/035/CO	120100 991 038210 00008 2010 510 5

Murcia, 10 de noviembre de 2010.—El Secretario General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, Fernando Mateo Asensio.